

7

9117





LAS ACTUALES

CÁMARAS DE FRANCIA.

LES ACTUALITES

CAMARAS DE FRANÇAIS

LAS ACTUALES

Cámaras de Francia.

POR

D. P. L. S.



**VALENCIA,
OFICINA DE LOPEZ.**

Abril 1832.

LAS ACTUALES

Compañía de Seguros

Propiedad de los Editores.

OFICINA DE FOPEN.
VALENCIA.

Año 1892.

INTRODUCCION.

En medio del acalorado desorden que reina en las cámaras de Francia, percíbese de tiempo en tiempo la consoladora voz de la filosofía y de la justa moderación. No puede ser de otra manera en una asamblea donde descuellan audaces bandos, opiniones exaltadas, irregulares proyectos, sin que hallen sus autores un razonable dique en la au-

toridad del gobierno. Nunca encontrarlo pueden las reuniones populares en el aparato de la fuerza, sino en el respeto casi sagrado de un poder legítimo. Pero en Francia donde la monarquía es reciente, sin fastos que recordar, sin laureles que lucir, debiendo su existencia á este mismo choque, á esta misma agitacion de partidos, de proyectos y de ideas, abandónanse los ánimos á una exaltacion peligrosa, ya para grangearse el beneplácito de los gobernantes, ya para abrir la senda á diferentes sistemas.

En esta especie de liza, en este anfiteatro político acaba de arrojar el diputado

Bricqueville la inesperada proposicion de que se decretase un destierro perpétuo contra la familia de Cárlos X y todos sus descendientes, castigando con pena de muerte á cualquiera de ellos que volviese á pisar el territorio de la Francia. Al eco de mocion semejante álzase contra ella cuantos conservan un resto de amor á su pais y á las glorias de la monarquía legítima, y con no menos actividad se empeñan en sostenerla los secuaces del ministerio desplegando todos los recursos de su vehemencia oratoria y del fosfórico oropel de los sofismas de la tribuna.

Bajo cierto aspecto no es

menos célebre esta discusion que la que en 1793 llevó al cadálsó al mas bondadoso monarca de la Europa. Inespertos entonces los franceses en la carrera de la revolucion, pasmados de haber derribado en tan poco tiempo un edificio de tantos siglos, desconocian el arte de dorar sus intenciones, de destronar á los monarcas bajo una apariencia de virtuosa moderacion. Mas cautos, mas arteros en 1831, consumen una obra de destruccion sin violentar el curso de los negocios ni afrentar con sacrílego atentado la cultura de que tanto se precia nuestro siglo. La convencion mataba, las actuales cámaras des-

tierran; aquella quiso cortar de raiz los vástagos reales, estas tratan de conseguir sus miras conservando cierto barniz pundonoroso sin andar por esto mucho mas equitativos con sus reyes. Si la convencion era comparable á un enemigo sin hipocresía ni pudor, que acomete públicamente á su víctima, aseméjense las cámaras á un magistrado mas amigo de medrar que de hacer justicia, mas inclinado á su empleo que al penetrante clamor de la inocencia perseguida.

No es decir sin embargo que en esta discusion célebre, en esta discusion que debe formar época en los anales de la nueva Francia,

no se haya percibido el lenguaje del sentimiento y de la razon contra las sofisticas cláusulas de una lógica dictada por el espíritu de partido. Los mas de los oradores se han pronunciado abiertamente por la familia proscrita, y si bien no les ha sido posible revocar la ley en su totalidad, han obligado á la cámara á borrar el vergonzoso rigor de la pena de muerte que formaba parte de la proposicion original de Bricqueville.

Sin quitar el mérito á las alocuciones de estos beneméritos vocales, no podemos dejar de decir que todas ellas han sido eclipsadas por la que en el dia 18 del

mes pasado pronunció el señor de Martignac. Consultando la profunda sensación que produjo en los oyentes casi pudiera decirse que se enflaquecían las animosidades y los rencores, sino reconociésemos que es debido este momentáneo triunfo á la armoniosa y flexible elocuencia de tan célebre orador. La hidalguía de sus propios sentimientos cautivó á todo el concurso atrayéndolo á sus ideas no por medio de ingeniosos sofismas, sino apelando á la gloria nacional, á la noble generosidad de los franceses. ¡Ah! nosotros hallamos un placer en figurarnos á este respectable anciano tributando co-

mo Malesherbes un homenaje de agradecimiento y de afecto al infeliz monarca, que en otro tiempo sirvió: lo hallamos al creernos oír de su lábio unas ideas gratas á todos los hombres de bien, y al contemplarle en lo alto de la tribuna tendiendo los brazos y pidiendo casi con lágrimas que no se publicase una ley que solo habia de servir de mengna, de eterno baldon á la generacion actual. Y no se crea por esto que su discurso haya sido una declamacion hueca é insustancial, pues brilla en muchos trozos no solo un racionio filosófico, sino el ingenioso ardid de atacar á los partidarios del úl-

timo régimen con las mismas armas, con el propio estilo que lo defienden.

Algunos oradores de lógica mas severa, afectando despreciar los medios de excitar la sensibilidad, no han sacado el admirable partido que prestaba una defensa tan heróica. No para todas las cuestiones que se ventilan en la cámara debe guardarse el mismo carácter de laconismo y rigidéz: las hay que exigen cierta afectuosidad y ternura, ó porque depende de ellas la suerte de personas ilustres, ó porque guardan cierta conexion con las glorias y los recuerdos de la patria. Causa notable desplacer la especie de humano

desprendimiento con que los individuos de la convencion discutian la muerte de Luis XVI, y el tono metafísico ó diplomático con que los miembros de la cámara actual hablaban del destierro de Carlos X y todos sus descendientes. Pero no obstante el furor de los jacobinos oyóse la voz elocuente de Vergniaud para recordar á las gentes que la humanidad y la virtud tienen sus derechos, así como á pesar del frio cálculo de los *doctrinarios* se ha percibido en el noble acento de Martignac un eco del antiguo pundonor de la Francia, de aquel pundonor tan célebre por su limpieza como por su

obediencia y su ternura.

Cuando los sucesos contrarian el orden establecido y parecen conducir á las naciones por una senda extraviada ó peligrosa, el ánimo se recrea en los súbitos movimientos, que prometiéndole un lisongero porvenir manifiestan que aun no se ha perdido enteramente la causa de la verdad y la justicia. Hace cuarenta años que deploramos la suerte de nuestros vecinos: tan pronto los vemos arrastrados por un torbellino político como seducidos por la ambicion de las conquistas: tan pronto se rebelan contra la verdadera monarquía como se someten á un cónsul aven-

turero; pero la generosidad que heredaron de sus padres, el impulso caballeresco que resplandecía en sus abuelos se trasluce siempre en medio de su ligereza, y nos dá márgen á esperar que eficazmente consoliden los disturbios de su reino. El discurso que publicamos es una sólida prueba de esta verdad no tanto por las opiniones políticas del noble diputado, como por la acogida que tuvo en el auditorio. De todas maneras confiamos que será leído con aplauso, puesto que brilla en todas sus cláusulas aquella filosofía que consuela á par de los bellos raptos del talento y los plácidos afectos del corazón.



...al momento de la ...

DISCURSO

DE

MR. MARTIGNAC.

...si semejante ...

...particular ...

Señores.

...y a propósito para ...

Al subir á esta tribuna con

el objeto de combatir una pro-

posición contraria á la vez á

los débiles alcances de mi jui-

cio y á la sensibilidad de mi

pecho, agítame el doble recelo

de que enflaquecidas mis fuer-

zas por larga dolencia no cor-

respondan al brio de mi lealtad,

ó de que abuse de vuestra con-

(2)

descendencia por haber de llamar momentáneamente la atención hácia el orador, en vez de concretarla al solo objeto de la discusión que nos ocupa. Una circunstancia me anima, y es que si semejante digresion no os pareciese absolutamente necesaria, hallaréisla sin embargo muy à propósito para colocar las cosas bajo su verdadero punto de vista.

Fuí ministro del rey Cárlos décimo, vanagloriéme de servirlo á fuer de vasallo fiel y recto magistrado, y por mas que mi oficiosa fidelidad fuese mal apreciada ó entendida, mi voz se ha elevado bajo las bóvedas de este templo en apoyo de su ve-

(3)

jez y de sus desgracias. Acaso haya dejado semejante lenguaje algunas huellas de impopularidad y suspicacia; (1) acaso se habrán atribuido mis esfuerzos á despreciables miras de ambicion y de cálculo; pero no me vienen de nuevo tales dicterios, puesto que una larga esperiencia me ha enseñado cual es la recompensa de la virtud cuando levanta su tímido grito desde lo alto de la tribuna. Además: mi conducta en esta parte anda tan de acuerdo con mis principios, que poco dispuesto á conceder mi confianza á aquellos cuyos afectos son tan variables, cuyas amistades son tan quebradizas que pasan de

(4)

repente del abatimiento al desprecio, de la adulacion al odio, del soberano que cae al poder que se levanta; la concederia por entero al que, sin hacer traicion á los intereses de la patria, manifestára que el amor á la persona de su rey nada tenia que ver con el brillo de sus grandezas.

Tal es la sinceridad de que me precio, tal es la confianza que os pido: aquella os responde de mi patriotismo, esta me moverá á no adular la firme resolucion de hablaros segun el impulso de mi conciencia y á no proponeros sino lo que me parezca útil á los intereses de la Francia. He aqui los hon-

(5)

rosos títulos que en caso de no darme un derecho para ser escuchado con benevolencia y aplauso, me lo conceden para ser atendido con imparcialidad y decoro.

Aunque léjos de contribuir á la revolucion de 1830 hice lo posible para contrariarla, no llevaba en ello otro interes que el que reclamaba de todos el desorden ya próximo á renovar sus horrores, no solo en la capital, sino en los departamentos. Hijo verdadero de este pais, contemporáneo de un siglo ilustre, instruido en la larga série de calamidades que mecieron nuestra cuna y conmoverán quizás nuestro sepulcro, no pude

(6)

dejar de advertir el negro abismo que lentamente se abría bajo el antiguo trono de Henrique IV. Desapareció la dinastía, vióse la corona real sobre otra frente, y en tanto que duraron los tumultos consiguientes á tan súbita mudanza, temieron un momento los hombres de bien que nos arrastrasen á las peligrosas teorías que pusieron el poder revolucionario en manos de Marat y Robespierre. Apaciguóse la discordia, vino una calma tétrica é imponente, y al volver los ojos en torno de sí vieron las ruinas de una monarquía de ocho siglos, percibieron el eco del robusto golpe que la destruyó en tres dias, y un dolo-

(7)

roso sentimiento mezclado de agradables recuerdos y fundados temores inundó su corazón de luto y cubrió de lágrimas sus ojos.

No obstante sobre estas mismas ruinas reconocimos bien pronto el privilegiado suelo de la Francia; sobre ellas brilló animándolas el sol de mi dulce patria, de esta misma patria para quien he sacrificado mis vigiliyas y sacrificaré gustoso mi agoviada existencia. Cualquiera que haya sido mi opinion acerca de un sistema político, que ya no existe, cualquiera que sea el pesar que me haya causado su pérdida, nunca sacrificaré á la vanagloria de mi dictámen

los intereses del estado, ni imitando á los caballeros de Cárlos II, llamaré á los anarquistas por la remota esperanza de que la restauracion habria de poner un término á sus delitos. Esta odiosa política encontraría, har-to lo sé, panegiristas y partidarios; pero sobre ser contraria á la religion y á la moral, nunca sería aplaudida por un monarca tan bondadoso y clemente como Cárlos décimo.

He aquí pues que no se trata ahora de pesares, ni de recuerdos, ni de los sentimientos de lealtad que no he negado en los dias de la desgracia: trátase solo de los deberes de un diputado y de la integridad que es jus-

(9)

to resplandezca en los miembros de esta cámara. Por mas que haya figurado en el régimen anterior, por mas que mi respeto siempre sea el mismo hácia el sucesor de Henrique IV, apelo á vuestra misma honradéz para que creais que mi carácter de diputado es superior en mi pecho al afecto debido á mi rey, y al resplandor de un gran destino, por la misma razon que me hace amar ante todo la prosperidad y el triunfo de mi patria.

Tal es, señores, lo que queria deciros antes de entrar en la cuestion: como esta tomará en mi boca un carácter de nueva especie, érame preciso prevenir vuestra atencion para que

no dieseis à mis raciocinios un origen menos puro que el ardiente celo que reclama de nosotros la crítica situacion de la Francia.

▼ La rama primogénita de los Borbones pasa sus dias bajo un cielo extranjero. Rompiéronse sus banderas, desaparecieron las insignias de su autoridad, borráronse sus leyes, sus autoridades fueron destruidas, y mientras que todo ha pasado à otras manos tenemos otra carta, otros intereses, otra dinastía. Inmenso es el campo que nos separa de la primera: el período es corto, pero los acaecimientos le dan prolongada duracion. ¿Y qué se nos propone en tal estado?....

una ley que sancionando tales hechos los haga para siempre constantes. ¿ Sin embargo no tienen por jueces y testigos à la Francia, à la Europa, al universo entero? Y para el efecto de sancionarlos ¿ qué puede con respecto à su evidencia y à su fuerza la autoridad de una ley pasagera, ó una declaracion fugitiva? ¿ qué puede la medida superficial que se os propone en cotejo de los grandes sucesos que alarmaron contra la Francia á toda la sociedad europea? Crisis tan inesperadas, conmociones tan profundas se asemejan à los grandes terremotos que separándose de las ordinarias leyes se burlan de toda precaucion

comun, y hallan en su propio desarreglo una eterna memoria de su rápida existencia. No ya por el eco consolador de las leyes se dispone en este siglo de los imperios, sino por el recurso de la fuerza y por el ascendiente que se logra en los vasallos: se os propone desterrar sin término à los descendientes de la rama primogénita de los Borbones, castigar de muerte à los que pisen el territorio de sus padres, como si con tal expediente se pudiese borrar su legítimo derecho, ó conjurar los ejércitos en que pudiesen apoyarlo.

La comision encargada de pesar los extremos de proposi-

cion semejante es de parecer que se quite la pena tan inutil como cruel añadida al decreto del destierro. Limítase pues á la indicacion del extrañamiento perpetuo, y sin embargo ; cuántas reflexiones pueden hacerse contra un dictamen al que acusan muchos de sobrada benignidad! Segun nuestras leyes, es el destierro una pena infamatoria precedida siempre de un maduro exámen del juez, y de la comprobacion de los crímenes: ella cubre de luto al reo y de oprobio á las familias, ella exige por consiguiente la fealdad y la malicia de la culpa, y sin atencion á tales preliminares, sin respeto á la vindicta públi-

ca quieren que la pronuncieis contra una generacion que ha de nacer no habiendo otro motivo que un resentimiento político, ó el deseo de asegurarnos dignidades y timbres que tienen por base mas que el mérito personal, el esplendoroso triunfo de la dinastía reinante.

No me detendré á examinar la repugnancia que causa la aplicacion de semejante pena contra una familia tan íntimamente enlazada con nuestra historia, que es casi imposible separarla, aun en lo futuro, de nuestra existencia política (1); tampoco trataré de averiguar si es lícito disolver con golpe tan recio é imprevisto una sociedad

de ochocientos años, pero no puedo menos de llamar la atención de esta asamblea hácia el punto de si el honor y la seguridad de la Francia ha de apoyarse en mengua de su propio orgullo sobre actos tan quiméricos como injustos, tan frívolos como impotentes. ¿Qué significa, señores, qué significa ya entre nosotros el destierro perpetuo?... despues de cuarenta años de revueltas, cuarenta años de movimientos y reuniones, despues de tantos tronos levantados y caidos, de haber visto tantos tiranos, usurpadores y caudillos; ¿qué ascendiente ni qué poder ha de lograr en nuestro espíritu la providencia de

un destierro? ¡Y qué! ¿no hemos leído, escrito por mano sangrienta en los muros del palacio de nuestros reyes que *en 10 de agosto de 1792 se habia destruido para siempre el gobierno monárquico?* ¿Y no es cierto tambien para eterno baldon de los franceses que hubo una ley que pronunciaba pena de muerte contra cualquiera que se atreviese á hablar del restablecimiento de la monarquía? ¡Ah! en 1815 aun dominaba Napoleon teniendo á sus órdenes un ejército de veteranos, por trofeo cien victorias, y por apoyo las mas célebres alianzas; en el mismo año resplandecieron las benéfi-

cas auroras de la restauracion, ya nunca interrumpidas por la púrpura imperial; cinco años despues espiraba en una isla desierta aquel para cuya ambicion ofrecia la Europa estrechos límites, y en el que acaba de pasar hemos visto caer á los mismos que fueron vindicados entonces por todas las naciones, y adornarse con su diadema el príncipe que prósperamente reina. ¿Y hablaremos de perpetuidad, profetizaremos *para siempre* en un siglo que nos presenta á cada paso una nueva revolucion política, asi como presenciaron nuestros padres el trastorno moral léntamente urdido por los enciclopedistas?

¿Qué crédito, qué esperanzas promete semejante ley por mas que nos empeñemos en decorarla con el ridículo timbre de una *eternidad* que no está en nuestras manos?

Cuando la fuerza y la victoria elevan á un gobierno, solo ellas sirven de elementos á su pujanza y á su sosten: nunca se confia á las leyes lo que se ha conquistado por el ardid ó las bayonetas: mientras existen en manos del vencedor, él sabe mantener en pie su propia obra; pero desde el instante en que flaquea, nadie se acuerda de las leyes que fueron dictadas para conservarlo, por mas que encierren ana-

temas contra los que se empeñen en destruirlo.

Considerad además, que un decreto tan injusto recomienda las virtudes de la víctima. En Francia una ley de proscripción es una vana fórmula, una palabra ociosa, una formalidad redactada por el estilo de las ordenanzas públicas. No hace muchos días dijo en esta misma tribuna uno de vuestros oradores con la agudeza y la perspicacia que lo distinguen, que en Francia un decreto de proscripción absuelve al reo, y yo os repito que esta palabra *proscrito* tiene algo que habla al corazón, algo que nos previene en favor del condenado (2).

Cuando se trata de un rebelde, todos advierten en su audacia el enemigo capital del orden y la imágen de la inmoralidad y la anarquía; pero cuando se trata de un proscrito, nadie se acuerda sino del peligro que corre, del abandono en que se halla, y de que los hombres mas ilustres de este siglo tuvieron que pasar por tan terrible prueba. He aqui como es tan cierta la fealdad de la rebeldía como la disculpa de la proscripción (3).

Si apareciera en Francia un jacobino de 1793, todos contribuirían á que la ley castigase sus demasías; pero si un proscrito, si un hombre condenado

sin haber sido criminal entrase en el reino, no hallariais, os lo aseguro, no hallariais un corazon tan perverso que dijese á los verdugos; *descargad la cuchilla en aquella testa real.* Para promulgar leyes de proscripcion, es preciso que cambieis nuestras ideas, que coloquemos nuestra generacion en otro periodo de la historia. Instruidos con la experiencia de la desgracia, salpicados aun con la sangre de ilustres víctimas, llenos de veneracion religiosa por los sacerdotes, los magistrados y los reyes, errantes durante tantos años por las cumbres de los montes y las desiertas orillas que marcan nuestras fronteras, ¿cómo

quereis que tengamos aliento para repetir las mismas persecuciones, para atraer sobre nuestras cabezas la desaprobacion y los reproches de nuestros hijos?

Hace tres años desempeñando el espinoso destino de ministro del interior, apareció en Francia un hombre, á quien no proscribian sus maldades, sino la suerte infeliz de haber nacido en la familia del destronado Emperador. Prescribíame una ley mandarlo preso á los tribunales, demostrar su existencia, convencerle del supuesto crimen que acababa de cometer, y enterrarlo en lóbrego calabozo, hasta que halláramos un desierto de *Sinnamary* don-

de enviarlo; pero la humanidad y el honor hacerle advertir el riesgo á que se exponia, y exhortarle á que respetase el fuero de las naciones. Preferí este último partido: salvé sus dias, mandé curar sus dolencias, protegí su retirada, y la patria aplaudió mis esfuerzos, y el monarca agradeció la solicitud de mis auxilios. ¿Y cuánto mayor no hubiera sido la aprobacion del público y el agradecimiento del soberano, si la culpa de haber entrado en nuestro territorio hubiese de pagarla aquel malhadado proscrito con la muerte? Tal es la ley de proscricion cuando lleva en su mismo rigor la certidumbre

de que nunca será ejecutada, por lo menos mientras subsista entre nosotros algun resto, algun recuerdo del hidalgo pundonor que tanto ennoblecó á nuestros abuelos.

Dadme que uno de esos ilustres desgraciados, á quienes tratáis de proscribir, vuelva por azar á Francia, y que busque un asilo en su hospitalario suelo: dadme que llame á la puerta misma del autor de la *proposicion* que discutimos, que la puerta se abra, que el *proscrito* se nombre, y yo os respondo desde ahora, no solo de su seguridad, sino de su consuelo y acogimiento (4). Preguntad sino á quién se dirigia en Escocia

el nieto de Jacobo segundo cuando iba pidiendo un pedazo de pan para alimentarse, un paño con que cubrirse, un seguro rincón donde reclinar su angustiada frente, y os dirán que á las mismas familias de sus enemigos, á aquellos de quienes mas podia temer la delacion y el odio. ¿Y de dónde le venia tal audacia? ¿de dónde una confianza al parecer tan indiscreta?... de la proscripcion, señores, de la misma proscripcion! Ella le daba cierto barniz de heroicidad, ella recordaba á los ingleses la peregrina historia de sus calamidades, y esparcia un interes poco comun á todas sus persecuciones y demandas. En

valde grita la ley contra el honor, en valde querreis persuadir á los franceses á que delaten á sus reyes: sucumbirá la ley á pesar vuestro, y la causa que sosteneis perderá el brillante prestigio con que quereis adornarla.

Si tan empeñados estuviereis en cerrar las fronteras y las costas de la Francia á la rama primogénita de sus reyes, no teneis mas que abrir ese código penal dictado bajo la inspiracion de un genio no menos admirable en la paz que en la victoria, y hallareis los medios de satisfacer vuestro sacrílego rencor, sin que hayais de recurrir al expediente de pronunciar nue-

vos decretos. A lo menos no habrá quien os acuse de desnaturalizada parcialidad, ni pasados los primeros períodos de la crisis en que nos hallamos habreis de lamentar las providencias escapadas en medio de una exaltacion indecorosa y delincuente.

Quisiera apoyar tambien mis raciocinios en el respeto que se debe al trono que levantais y al monarca que os gobierna, pero conozco que se debilitan mis fuerzas, y que á pesar de la ternura con que defiendo los derechos de una respetable familia, á pesar de la satisfaccion que pruebo elevando mi débil voz por tan buena causa, la robustez de mis órganos no cor-

responde al brio de mis alientos.

De todas maneras hice lo posible para llenar mi deber, y de nuevo me recomiendo á la indulgencia y al pundonor de mis colegas. He desdeñado hablar á las pasiones y á los partidos: he desdeñado valerme de un language impuro para defender un objeto sin mancha, pues testigo hace ya tiempo de los bandos harto rencorosos que destrozan á mi patria, y que levantan campamentos enemigos sobre una tierra que á todos nos es comun, no aspiro como Danton á que retumbe el eco de mi acento en medio de tantos vai-venes, sino á ver el suspirado término de tan escandalosas di-

sensiones. Aunque hablo á los mas doctos, á los mas rectos varones de la Francia, igual hubiera sido mi conducta si por desgracia hubiese tenido que dirigirme á los intolerantes diputados de la convencion. ¡ Ah! yo envidio á Deseze tan hermoso triunfo, asi como á vosotros el noble continente y la prudente madurez. En la convencion hubiérame halagado quizás el placer de arrostrar las iras del jacobinismo, entre vosotros me seduce el ser fiel al grito de mi conciencia, y el corresponder con semejante lealtad á vuestras prendas, ya que no me es posible con los tesoros de la erudicion y con la persuasiva pompa

de la oratoria. He apelado al pundonor que os alienta, á la sensibilidad que os distingue, y no era posible dirigirme á pasiones mas hidalgas, ni encontrar mas brillante patrocinio para los intereses de la Francia y la grata memoria de Cárlos décimo (*).

(*) Pronunciado este discurso con un acento mil veces interrumpido por los sensibles movimientos del corazon, produjo una impresion vivísima en el auditorio, que guardó constantemente el mas religioso silencio. Descendió de la tribuna el honorable diputado en medio de los fervorosos murmullos de una aprobacion general. Todos hicieron justicia á sus afectos, á su talento, y hubo un instante en que se reunieron los partidos para aplaudir unas cláusulas dictadas al parecer por el pundonor nacional y por el genio de la justicia.

NOTAS.

(1) Una ojeada en las interesantes páginas de la historia de Francia bastará para convencernos de esta profunda verdad. Los ligueros, los jacobinos y los doctrinarios han compuesto en diferentes épocas los bandos mas notables y temibles de aquel reino. Ellos han dado á las leyes caprichosas interpretaciones, han perseguido la brillantez del nacimiento, de la fortuna ó del ingenio, y han provocado la cólera de las naciones circunvecinas. Siempre bajo banderas des-

conocidas, siempre haciendo uso de la violencia ó el sofisma causaron irreparables daños, solo cantando victoria sobre ruinas y cadáveres.

Después del desorden ocasionado por ellos en el siglo décimosexto, fue preciso la presencia de un Borbon (*) para calmarlo. La fuerza y la virtud de la legitimidad repararon en quince años las pérdidas de una guerra civil alimentada por los partidos y sostenida por el poderoso ascendiente de la España. Deseosos los mismos insurgentes de organizarse bajo los auspicios de la *Fronde* hubieron de ceder al prestigio de otro Borbon, tan célebre por su cortesanía como por sus victorias (**). Cuando en 1789 qui-

(*) Henrique IV.

(**) Luis XIV.

sieron renovar los jacobinos las calamidades del reinado de Henrique tercero, fue necesario al efecto de contener su furia el genio de un hombre, á quien, como él mismo decia, solo faltaba el brillo de la legitimidad. A este defecto se debió sin duda, que si sufocó el ímpetu jacobino, fuese reemplazándolo con el despotismo de una espada aventurera y vencedora.

Otro Borbon (*) aparece para anunciarnos el término de las conscripciones y las guerras, y el principio de una edad pacífica tan á propósito para restablecer el buen siglo de la urbanidad y la cultura, como para dar á la diplomacia francesa cierta dignidad y energía.

He aqui como la existencia de

(*) Luis XVIII.

los Borbones es inseparable de la que ha tenido la Francia desde que empezó á ser bajo de su influjo el árbitro de las naciones de Europa. Este argumento empleado por Mr. de Martignac en favor de Henrique quinto, no solo demuestra los conocimientos históricos del orador, sino la equidad de su política, y la sublime perspicacia que tanto lo distingue en la tribuna.

(2) En efecto: es así cuando la víctima se presenta inocente é ilustre, agoviada bajo el peso de la desgracia, y no perseguida por los remordimientos del crimen. Las lágrimas vertidas por el príncipe de Viana y por el pretendiente de Escocia forman la mas hermosa apología de sus infortunios y sus virtudes.

(3) Nadie confundirá á Juan *sin tierra* con Cárlos Estuardo,

ni al primogénito de Don Alonso el sábio con el hijo del rey Don Juan de Navarra.

(4) Es tan fundada esta observacion, que al oirla levantó el brazo Mr. de Bricqueville como para manifestar que el orador hacia justicia á la índole generosa de sus sentimientos. Parece que este diputado hizo la proposicion del destierro mas bien seducido por una política visionaria, que llevado de ningun resentimiento contra la familia de Carlos X. Véase la carta que dirigió á Mr. de Chateaubriand en justificacion de su conducta, y disculpando su riguroso ataque contra los descendientes de Henrique IV. La publicamos en el presente folleto, no solo como un documento que manifiesta el carácter de la revolucion de julio, sino como una prueba del res-

peto que profesan al ilustre autor de *los Mártires* hasta los hombres mas opuestos á su conducta y mas contrarios á sus ideas.


~~~~~

# CARTA

de Mr. Bricqueville

Á

**MR. CHATEAUBRIAND.**

---

Ya sé que en la discusion que voy á entablar con vos milita á favor vuestro el resplandor del ingenio y la autoridad del talento, pero á mí tambien me apoyan la sinceridad del espíritu y la ojeada de un sano juicio. Tampoco dejará de abogar en obsequio de mis buenas

intenciones la consideracion de que esta misma mano que maneja una pluma poco diestra, ha sido otras veces mutilada defendiendo los derechos de la patria.

Desde luego comprendereis que me irrita igualmente que á vos la irregular conducta de nuestros gobernantes, y el ver á esta Francia, la reina en todas épocas de las naciones europeas, humillada, abatida, mendigando una paz que gloriosamente alcanzára con la punta de sus bayonetas. Por esto cuando os veo azotar á estos hombres siempre tibios ante la diplomacia extranjera, siempre officiosos al lado de los monarcas, ensalzo

vuestra cólera, aplaudo vuestra elocuencia, admiro vuestra energía, y siento que la Francia todá no sea el crater de un volcan para qué repentinamente ardiese al eco de vuestro sublime acento.

Apareció la monarquía de julio en medio de las *barricadas* llevando á Lafayette á su frente, y mientras repetian las gentes el himno de la *marseillaise* y otros entusiasmados cantares. No obstante al cabo de dos meses hubo quien se atreviese á decir en la tribuna que un gobierno debe ser impopular. ¡Impopular!... pues qué, ¿no se halla la base de la monarquía de julio en el movimiento del

pueblo, en ese movimiento indeterminado é impetuoso, que empieza por oponerse á un decreto y acaba por destronar á un monarca? ¡Impopular!... como si todo gobierno no tuviese una necesidad de ser sostenido; como si no le fuera necesario contar con suficiente fuerza para hacerse respetar y obedecer... si no la tiene en el recinto de sus dominios, preciso será que la busque en los reinos extranjeros, con lo cual siembra en el suyo la desolacion y el resentimiento, la desconfianza y la guerra civil.

Esto mismo que á vos y á mí nos parece un sacrilegio, á los que se llaman grandes po-

líticos de la Francia les parecia un principio: deducian de la revolucion la casi-legitimidad, de esta la pérdida del ascendiente popular, la necesidad en consecuencia del apoyo de los extranjeros, y en virtud de todo lo dicho el reconocimiento de los tratados de 1815. Y no solo querian adoptarlos por lo que toca á la demarcacion del territorio, sino en lo que respecta á los principios, y por consiguiente al proyecto de colocar á nuestra patria, como Berlin y Viena, entre la Inglaterra y la Rusia. He aqui el verdadero objeto del mas célebre diplomático de nuestros

dias (\*): á la sutileza de sus planes debian la existencia estos principios, por lo que lo enviaron á Londres al efecto de darles el competente vigor, y sujetar de algun modo á la Francia al orgulloso carro de sus enemigos.

Ahora bien: ¿cuál es el término de la casi-legitimidad? = La legitimidad misma, y por consecuencia el restablecimiento de Henrique quinto. Esto me hace temer que no esté muy lejos el momento en que debilitados los elementos del orden nuevo, robustecidos los del or-

(\*) Sin duda el príncipe de Talleyrand.

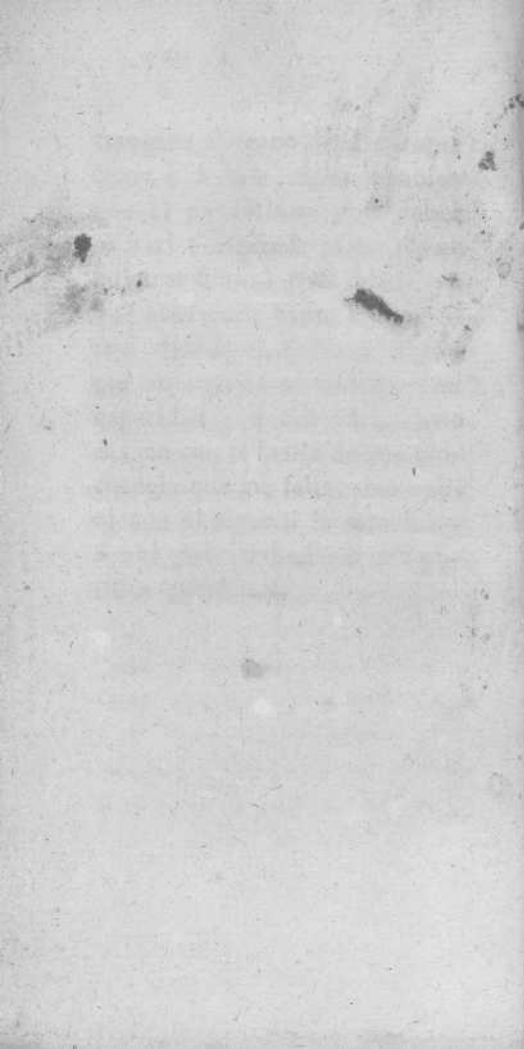
den antiguo vengan á chocar unos con otros con toda la pujanza de la animosidad y del resentimiento, sembrando los venenosos gérmenes de una discordia mortal. ¡Ah! ¡desde el borde de tal precipicio he querido evitar á la patria esas auroras de luto comprometiendo á sus magistrados para que acordés con mis ideas, partícipes de mis temores, inmolasen en sus aras la prepotencia, ó por mejor decir, la ambicion de una familia!

Ya no se oculta á vuestra perspicacia el verdadero objeto de mi demanda: vos habeis dicho que no quisierais á Henrique quinto si lo trajese el ex-

trangero al trono de Henrique  
cuarto: habeis dicho tambien  
que el patriotismo y el deber  
os harian esgrimir la espada en  
nuestras filas.... pues bien; yo  
que aborrezco tanto como vos  
esos desastres, quise evitarlos  
por un medio mas análogo á mi  
capacidad y á mis ideas, esto  
es, no con el brillo de una elo-  
cuencia que me falta, sino opo-  
niendo el rigor á la astucia, y  
á una política incierta una po-  
lítica patriótica.









91

